

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIA INDIVIDUAL

TERMINOS DE REFERENCIA	
Nombre de la consultoría: Asistencia Técnica Especializada para el desarrollo del Proyecto EncontrArte de memoria histórica y violencia basada en género.	
COA: SLV09VBG/PREVATVS/ESB16 /PU0074	
Oficina solicitante:	UNFPA EL SALVADOR
Propósito de la consultoría:	Brindar asistencia técnica especializada para la implementación del proyecto EncontrArte.
Alcance: (Descripción de los servicios, actividades y productos)	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas, con el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD), implementa el Proyecto denominado "EncontrArte", cuyo objetivo general es: <i>Promover el cambio de normas, conocimientos, actitudes y prácticas sociales que desmonten los prejuicios en torno al manejo de los conflictos, la recuperación de la memoria histórica y desnaturalicen la violencia basada en género, especialmente contra mujeres jóvenes y defensoras de DDHH.</i></p> <p>Uno de los principales resultado que persigue el proyecto es que las juventudes organizadas y defensoras de derechos de Jiquilisco y Tecoluca mejoren sus capacidades de incidencia, cohesión social y organización, mediante la reconstrucción del diálogo intra e intergeneracional por medio de iniciativas que incluyen la recuperación de la memoria histórica entorno a la violencia sexual y de género, con énfasis en el involucramiento de lideresas jóvenes para promover la cultura de paz, la cohesión social y la no repetición de los hechos que han fracturado el tejido social.</p> <p>El proyecto, incentivará el intercambio de saberes y experiencias, la solidaridad intergeneracional, así como la identificación de liderazgos multiculturales y diversos.</p> <p>Desarrollará acciones de sensibilización y formación con actores claves a nivel local para integrar a las juventudes en la consolidación de la paz, a través del apropiamiento de la memoria histórica como herramienta de reparación y de dignificación de las víctimas, con el propósito de que los hechos no se repitan.</p> <p>Para lograr lo anterior, el proyecto promoverá acciones locales que permitan deconstruir normas sociales que desmonten los prejuicios en torno al manejo de los conflictos, la recuperación de la memoria histórica y desnaturalicen la violencia contra las mujeres y las niñas. Desmontar la creencia de que hablar del pasado es retroceder al conflicto y comprendan que es un factor reparador, dignificador y cohesionador.</p> <p>Por lo tanto, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) como agencia implementadora del proyecto, realizará la contratación de consultoría que brinde asistencia técnica especializada en la reconstrucción de la memoria histórica sobre el contínuum de la violencia basada en género en 12 comunidades del Bajo Lempa, área geográfica compartida por el municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente, y el municipio de Jiquilisco, en el departamento de Usulután.</p> <p>Este proyecto, es una acción que también responde al Programa de País de</p>

UNFPA 2022 – 2026, en el cual se compromete a asesorar en el desarrollo de políticas, estrategias y servicios esenciales para la prevención y atención de la violencia de género y también para el cambio de normas, actitudes y prácticas discriminatorias con el objetivo de construir una sociedad, y unas comunidades, pacíficas, igualitarias e inclusivas. El enfoque de derechos humanos y el enfoque género transformador forma parte de todas las intervenciones, así como enfoque triple nexo (desarrollo-humanitario y paz).

Esta consultoría tendrá el siguiente alcance:

1. Brindar asistencia técnica especializada al proceso de recuperación de la memoria histórica con liderazgos juveniles y defensoras de derechos de las comunidades del Bajo Lempa.

- Proponer, diseñar y aplicar herramientas que permitan recolectar insumos para la recuperación de la memoria histórica, construcción de narrativas y diseño de procesos de sanación y restitución de derechos.
- Diseño, facilitación y sistematización de jornadas de trabajo para la elaboración de herramientas para reconstrucción de narrativas colectivas e individuales sobre el continuum de VBG y VS.
- Definir y desarrollar contenidos para la sensibilización y formación de liderazgos juveniles y defensoras de DDHH.
- Diseño, desarrollo y sistematización de talleres lúdicos sobre memoria histórica con lideresas de la zona.
- Diseñar y facilitar sesiones de intercambio entre liderazgos comunitarios y autoridades municipales.
- La consultoría especializada elaborará reportes de evaluación de las actividades de formación y talleres
- Diseño y facilitación de jornadas de sanación y autocuidado para las y los actores involucrados en el proceso de reconstrucción de la memoria histórica.
- Desarrollar todas aquellas actividades que se acuerden para asegurar un proceso de apropiamiento y recuperación de la memoria histórica.

2. Contribuir a la ejecución técnica del proyecto EncontrArte.

- Apoyar la elaboración del plan operativo y la elaboración de informes narrativos del proyecto.
- Apoyar la coordinación y articulación de acciones con las organizaciones comunitarias involucradas en el proceso de recuperación de la memoria histórica.
- Redactar informes sobre misiones de seguimiento, resultados del proyecto y productos.
- Preparar, convocar y dar el apoyo logístico necesario para organizar las reuniones o espacios de interlocución que así se requieran
- Desarrollar resumen ejecutivo, presentaciones y otros documentos que sean necesarios para presentar información técnica del proceso y sus avances.

3. Contribuir con acciones de prevención y atención de la violencia

	<p>basada en género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrarse al equipo de género y juventud de UNFPA • Colaborar con las acciones institucionales que le sean asignadas.
Alcance	La consultoría tendrá una duración de 8 meses período en el cual deberá desarrollar los productos.
Lugar donde se prestarán los servicios: (Indicar si trabajará en oficina UNFPA, en campo, o en espacio propio)	<p>La persona consultora dispondrá de un equipo de cómputo y espacio de trabajo en las oficinas de UNFPA. Así como de transporte para desplazarse a la zona del proyecto.</p> <p>La consultoría deberá tener disponibilidad de trabajar, bajo modalidad presencial o virtual</p>
Fechas, porcentaje de cada pago y forma de entrega de los productos (por ejemplo en formato electrónico, físico, etc.):	<p>La consultoría entregará los siguientes productos:</p> <p>Producto 1: Informe mensual de las actividades desarrolladas. Fecha de entrega: Septiembre 25 Fecha de pago: una semana después de entregado el producto.</p> <p>Producto 2: Informe mensual de las actividades desarrolladas. Fecha de entrega: 25 de Octubre 2023 Fecha de pago: una semana después de entregado el producto</p> <p>Producto 3: Informe mensual de las actividades desarrolladas. Fecha de entrega: 25 de Noviembre 2023 Fecha de pago: una semana después de entregado el producto</p> <p>Producto 4: Informe mensual de las actividades desarrolladas. Fecha de entrega: 25 de Diciembre 2023 Fecha de pago: una semana después de entregado el producto</p> <p>Producto 5: Informe mensual de las actividades desarrolladas. Fecha de entrega: 25 de Enero 2024 Fecha de pago: una semana después de entregado el producto</p> <p>Producto 6: Informe mensual de las actividades desarrolladas. Fecha de entrega: 25 de Febrero 2024 Fecha de pago: una semana después de entregado el producto</p> <p>Producto 7: Informe mensual de las actividades desarrolladas. Fecha de entrega: 25 de Marzo 2024 Fecha de pago: una semana después de entregado el producto</p> <p>Producto 8: Informe mensual de las actividades desarrolladas. Fecha de entrega: 25 de Abril 2024 Fecha de pago: una semana después de entregado el producto</p> <p>La consultora deberá entregar los productos en forma digital, en formato Word y PDF.</p>
Monitoreo y seguimiento de la consultoría. Incluye	Él/Ella debe mantener una relación de colaboración y coordinación directa con la Oficial de Género y Juventud, la Especialista en Formación y el equipo de

requisitos de presentación, formato, plazos y periodicidad	<p>Género y Juventud.</p> <p>De ser necesario, se realizarán reuniones presenciales o virtuales en seguimiento a los productos de la consultoría.</p>
Mecanismos de supervisión de la consultoría:	<p>Nombre y cargo responsable de la supervisión UNFPA: Ondina Castillo, Oficial de Género y Juventud</p> <p>Mecanismos de supervisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar lineamientos y supervisar la implementación de las acciones del proyecto • Conducir al consultor/a para el logro de los productos del proyecto de acuerdo con los compromisos con el donante. • Mantener una comunicación efectiva • Velar por la calidad de los productos entregables • Revisar y dar visto bueno de los productos que se reciban de esta consultoría. • Apoyar la gestión de la convocatoria a las actividades relacionadas con la consultoría cuando sea necesario. • Convocar y participar en reuniones de seguimiento y de avance de la consultoría. <p>Los temas de índole administrativo serán abordados con: Claudia Marinero, Asistente de Programas, correo: marinero@unfpa.org</p>
Viajes previstos:	La consultora deberá tener disponibilidad para desplazarse a la zona del proyecto, en el Bajo Lempa.
Conocimiento, experiencia, calificaciones y competencias del consultor, incluyendo requisitos de idioma.	<p>Formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesión o grado académico: Profesional en antropología, antropología social, ciencias sociales o carreras afines • Estudios de posgrado requeridos: Con estudios de Maestría o postgrado en género o violencia basada en género o ciencias sociales. <p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 5 años de experiencia en procesos de recuperación de la memoria histórica, violencia basada en género, restitución de derechos, cultura de paz o justicia restaurativa. • Experiencia comprobable en procesos de memoria histórica. • Experiencia comprobada en la elaboración de estudios cualitativos, diseño de metodologías participativas y elaboración de documentos técnicos referidos a derechos humanos, género y violencia basada en género. • Deseable que tenga conocimientos en procesos de desarrollo y cultura de paz • Otros: Conocimientos de normativas e instrumentos internacionales de derechos humanos en materia de memoria histórica, cultura de paz, género y violencia basada en género <p>Otras competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilidad para trabajar con mujeres y jóvenes sobrevivientes de

	<p>violencia basada en género y población en condiciones de vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad y honestidad • Iniciativa y creatividad para resolver los conflictos • Comunicación efectiva y asertiva • Capacidad de trabajo en equipo
<p>Aportes/ servicios a ser proporcionados por UNFPA o contraparte (ejemplo: servicios de apoyo, espacio de oficina, equipo, información, etc.) si procede</p>	<p>Compromisos del UNFPA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proveer la información necesaria para el buen cumplimiento de la consultoría. • Cualquier otro apoyo requerido para el desarrollo de la consultoría será analizado con la persona supervisora de la consultoría para valorar su realización. • UNFPA brindará el apoyo financiero, administrativo y logístico para el desarrollo de las actividades. • UNFPA asegurará la disponibilidad de un equipo de computación, espacio de oficina y los servicios que sean necesarios para la buena implementación de su trabajo.
<p>Otra información relevante o condiciones especiales si aplica:</p>	<p>Las personas interesadas en aplicar a esta consultoría deberán tener disponibilidad inmediata, disposición de trabajar a tiempo completo y enviar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida • Carta de interés <p>Al ser seleccionada y notificada la persona consultora presentará los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario vendor completo y firmado, y comprobante bancario (en caso de no tener número de proveedor asignado en sistema UNFPA)² • Documentos de identidad (DUI y NIT para nacionales y pasaporte para extranjeros) • Constancia de salud completada, firmada y sellada por un médico²⁻³ • Formulario de cobertura de seguro médico² • Curso de seguridad Be Safe¹⁻³ • Curso de Identificación y prevención del fraude y corrupción¹ • Curso de Prevention of sexual exploitation and abuse¹ • Curso Greening the Blue¹ <p>¹ UNFPA enviará los vínculos para la realización de los cursos. ² UNFPA proveerá el formato a completar. ³ Se requiere únicamente para consultorías a realizarse desde oficinas UNFPA o que involucran trabajo de campo.</p> <p><i>UNFPA es una organización comprometida con la igualdad de oportunidades, con la igualdad de género y con la no discriminación por razones étnicas, religiosas, de orientación sexual, de edad, status de VIH, discapacidad o cualquier otra situación.</i></p> <p><i>Como parte del Sistema de las Naciones Unidas, el UNFPA tiene cero tolerancia a la violencia basada en género.</i></p> <p><i>Los contratos del UNFPA se apegan a la normativa nacional y las normas éticas de la Organización. Todos los procesos de contratación de personal del Programa del UNFPA prohíben el trabajo forzoso y respetan lo establecido en el Convenio sobre la edad mínima para el trabajo de la OIT.</i></p>

	<p><i>Toda persona que piense o sospeche que un miembro del personal del UNFPA, Naciones Unidas o una ONG, independientemente de su cargo, pueda haber cometido explotación o abuso sexual, debe comunicarlo a la Oficina del Inspector General (OAIS) por uno de los siguientes medios:</i></p> <p><i>Los datos de contacto de la OAIS son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - CORREO ELECTRÓNICO: investigationshotline@unfpa.org - SITIO WEB: https://web2.unfpa.org/help/hotline_spanish.cfm - CORREO DE VOZ: +1 (212) 297 5200 <p><i>Importante: La OAIS respeta la confidencialidad de la información que recibe.</i></p> <p><i>Todo material producido por la persona consultora bajo los términos del contrato será propiedad de UNFPA.</i></p> <p><i>Toda la información a la que se tendrá acceso durante el desarrollo de la consultoría es propiedad de UNFPA e instituciones gubernamentales contrapartes. En ninguna circunstancia debe ser compartida con otras personas o instituciones sin consentimiento expreso por escrito de UNFPA e instituciones gubernamentales contrapartes.</i></p>
<p>Atención en caso de sospecha de COVID-19</p>	<p>En caso de que la persona contratada presente síntomas de COVID-19, acudirá a un médico que sea parte de su seguro privado o que sea parte de la red de salud pública de su país. Deberá informarlo a la Oficial a cargo de la consultoría (supervisora) de UNFPA. Se coordinará con la persona supervisora sobre las acciones a tomar para facilitar su recuperación adecuada y definir la continuación de las actividades previstas en la consultoría.</p>
<p>Oficial solicitante en la oficina contratante: Nombre: Ondina Castillo Cargo: Oficial de Género y Juventud Fecha: Firma:</p>	<p>Aprobado por jefatura de oficina contratante: Nombre: Neus Bernabéu Cargo: Representante Fecha: Firma:</p>